

SELO DE
OFICIO



4. MRS
ANO 1826

tudo asi la desempenase por si solo en su
mas a este Tribunal de la mayor posible
brevedad y con justificacion de los echos que
precedieron a la formacion de otra Junta, y
sobre todos los demas particulares comprehen-
didos en la expresada providencia que
contoda certificacion resultan del despacho
que se hizo a su virtud en diez y siete
del propio mes de Febrero y fue cometi-
do al D. Don Mariano Gavi. Atta con
seguencia que ha la aceptacion correspondiente
se comituyo este en otra Villa de Al-
cantarilla a compania del Sr. D. Maria-
no Ayllon y en uso de las facultades que
le conferi en el expresado despacho acan-
mio la jurisdiccion y posesiono al Sr. Don
Diego Gomez Pacheco y en desempeño de su
comision practico una varia diligencia de
que dio cuenta en el Tribunal en oficio
de veinte y ocho de Febrero, dos, seis, once
trece, veinte veinte y tres, y treinta

